

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Domingo 13 de Junio de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 1.015.

AÑO IV.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

LOS ÚLTIMOS OCHO DIAS DE VENTA EN EL TOISON, San Francisco, núm. 23.

En agradecimiento á nuestros compradores tenemos roco abanicos para regalarlos. Los hay que valen 20 duros. Esta es la ocasion de aprovecharse. dmv 3

El «Mes de Junio»

consagrado al Sagrado Corazon de Jesus. Se vende en la Librería Católica, Puente, 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Domingo de Pentecostes, san Antonio de Pádua, cf., y santa Aquilina, vg. y mártir.

Santo de mañana.—San Basilio el Magno, san Marciano, san Anastasio y comps. ms. y san Rufino.

Cultos.

En la Catedral.—A las nueve, procesion por los claustros y á continuacion misa de primera clase.—Por la tarde, á las tres y media, el rosario.

Lunes.—A las nueve, procesion por los claustros por San Matías, misa de primera y sermón á cargo del Sr. Magistral.

En el Cristo.—A las ocho, misa parroquial.—A las cinco, ejercicios de las Hijas de Maria.—A las seis y media, devotos ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus, con esposicion de S. D. M. y plática.

En Consolacion.—A las ocho, misa parroquial.—A las once, la congregacion de San Luis Gonzaga.—A las tres, doctrina cristiana.—Al anocheecer, el rosario.

En San Francisco.—A las nueve, misa solemne, en la que predicará D. Pedro Camillo, Benedito de esta santa Iglesia Catedral.—A las diez y media, ejercicios de la congregacion de San Estanislao.—A las dos, rosario de la V. O. T.—A las tres doctrina cristiana.—A las siete, novena de San Antonio que teminará con la adoracion de la reliquia del santo.

En la Compañía.—A las ocho y media se cantará Tercia.—A las nueve, misa solemne cantada.—A las tres, doctrina cristiana.—A las siete y media, ejercicios del Corazon de Maria y predicará el Sr. Cura párroco Dr. D. Gervasio de la Maza.

En Santa Lucia.—A las siete, misa con acompañamiento de órgano y cánticos, en la que harán su primera comunión los niños de la parroquia.—A las nueve, misa solemne.—A las diez y media, ejercicios de la congregacion de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino.—A las tres, funcion apropiada á las niñas y niñas de primera comunión.—A las siete, celebra su funcion mensual la V. O. T. de Santo Domingo de Guzman, con el Señor de manifesto y sermón á cargo del R. P. Canseco, del convento de Nuestra Señora de las Caldas.

LA VERDAD

Santander 13 de Junio de 1886.

EL DERECHO DE DEFENSA.

No vamos á hablar por cuenta propia: van á hablar por nosotros renombrados juriscónsultos.

Sea el primero D. Joaquin Escriche, autor del conocidísimo *Diccionario de Legislacion y Jurisprudencia*. Donde dice (3.ª edicion, primer tomo, 1.ª columna de la pág. 617) esto que van á ver nuestros lectores y que por nadie fué denunciado:

«Defensa. Todo cuanto alega el reo para sostener su derecho ó su inocencia, rechazando la accion ó la acusacion entablada contra él. Es máxima general establecida por las leyes de todos los pueblos que nadie puede ser condenado sin que se le oigan sus defensas: *neque enim inaudita causa quemquam damnari oequitatis ratio patitur*. A ningun procesado (dice el reg. de 26 Set. 1835, art. 12) se le podrá nunca rehusar, impedir, ni coartar ninguno de sus legítimos medios de defensa, ni imponerle pena alguna sin que antes sea oido y juzgado con arreglo á derecho por el juez ó tribunal que la ley tenga establecido. La infraccion de esta disposicion haria nula la sentencia y responsable al juez de los daños y perjuicios que se siguieran al reo, además de la pena que mereciese por su ignorancia ó malicia. El reo puede defenderse aun despues de concluida la causa para sentencia.»

Y el ministro ó magistrado del Tribunal Supremo don Eduardo Martínez del Campo, en su obra *que acaba de publicarse*: «Notas al libro primero de la ley de Enjuiciamiento criminal», (tomo 2.ª, pág. 9 y siguiente, impreso en 1886) se expresa así:

«La rúbrica de este titulo anuncia extension superior á su contenido, limitado en realidad á procurar la ayuda de defensores á las personas intervinientes en los juicios criminales por delito, y al modesto propósito de señalar, con detalle minucioso, las reglas y condiciones mediante las cuales ha de otorgarse la habilitacion de pobreza.

La interinidad sustancial del derecho de defensa, como facultad de rechazar y de eludir las responsabilidades, no es objeto de sus preceptos, con ser su modo de manifestacion materia interesantísima, merecedora de las previsiones del legislador, digno aquel de afirmarse con energía para precaver, en medida posible y adecuada, abusos del propio derecho ocasionados á dispendios inútiles y pretexto de recursos y reclamaciones, no siempre promovidos en ventaja

y provecho de los enjuiciados, cuyos intereses con sensible frecuencia se afectan así sin su asentimiento, de manera por todo extremo grave y trascendental.

La ley, en lo formulario y externo, resuelve afirmativamente un problema importante, á saber: el de la necesidad de la defensa técnica. Por razones quizás históricas mantiene esta regla absoluta, hasta en los casos en que la conformidad del reo con la acusacion hace inútil el juicio, puesto que, aun entonees, requiere el concurso del dictámen del abogado para la renuncia eficaz de la defensa.

No ha querido el legislador descansar en este caso en la rectitud de los jueces, y, exajerando su proteccion al reo, hace caer sobre él, con costas cuantiosas, responsabilidades de actos ajenos, acaso por él contradichos, con mengua del respecto debido á su libertad individual. Cuando es persona *sui juris* capaz de gobernarse así propio, la proteccion de la ley es excesiva.

Entre el derecho de los reos á ser representados y defendidos, y la obligacion de serlo exclusivamente por personas peritas, media larguísima distancia. Aquel, el derecho, nace desde el momento en que la organizacion judicial del Estado constituye, como es ineludible, á los hombres en jueces de sus mútuos intereses y hasta de la vida. El derecho de defensa, esencialmente individual, surge enfrente del derecho social de castigar; tan natural el primero al hombre, y tan indispensable el desenvolvimiento regular de los medios y facultades particulares y logro del fin humano, como el segundo lo es para la realizacion del derecho y la proteccion de quienes son su sujeto.

Esta, la obligacion, es en algo contradictoria al derecho individual. Establecida en principios científicos, motivos transitorios únicamente la abonan. A la sociedad interesa que las personas incapaces de regirse encuentren en instituciones tutelares el auxilio y el amparo que el respeto y conservacion de sus derechos reclame. En tal sentido el derecho de defensa es de carácter social, y en lo criminal no inferior en categoria ni en importancia al derecho de perseguir y de acusar.

El Estado no llena su cometido de proteccion al derecho individual con dar al acusado jueces imparciales. Letrado al acusador oficial, la igualdad entre querellante y reo, entre actor y acusado, exige imperiosamente que este tenga derecho de ayudarse con los consejos de algun hombre que, versado tambien en la ciencia del derecho, en condiciones semejantes, defienda en juicio, con la serenidad necesaria á quienes el in-

terés á la pasion acaso contribuyen ó cegar y que dirija sus gestiones por los rumbos propios para el descubrimiento y manifestacion de la verdad, cuya apariencia judicial es muchas veces rebelde á los meros deseos, sin la ayuda de los debates contradictorios y de los choques de la acusacion y de la defensa productores de la luz que busca el proceso.

Pero si fuera desigualdad sorprendente y censurable no proveer de defensa idónea á quien la demande, qué razon científica ni política de esencia ó circunstancial, impone la defensa forzosa á aquel que es, ó se juzga capaz de defenderse por sí mismo, ó de quien renuncia á ser defendido?

Si es señor de sí propio el que tal pretende, dueño moral y legal de su persona, ¿por qué se le grava, sin remedio, con los gastos frecuentemente abrumadores y hasta ruinosos á una defensa que él, mas interesado que nadie, fía á sus personales manifestaciones acaso y además á la imparcialidad de sus Jueces?

Por qué ¿quién está autorizado para condenarse voluntariamente por medio de una confesion que la ley jamás manda, ha de carecer de derecho para alegar en su defensa á sus Jueces todo aquello que estime conducente, y ha de forzarle á la tutela pasada de una direccion técnica, no siempre ventajosa, de un Abogado, que ha de elegir, ó ha de nombrarsele, dentro de número reducido, aun cuando cuente con medios de facilitarse directamente su patrocinio?

Será escepcional el caso en que el ofendido por el delito ó por el propio reo defendido con más acierto su respectivo derecho que el defensor perito; pero son de tan alta importancia los intereses que juegan en los juicios criminales, que bien merecen consagrarse, con el carácter y sello de legítimas, todas sus manifestaciones compatibles con el derecho de la defensa, individual en primer término.

Nuestra ley no lo ha hecho. Intereses creados, respecto á clases meritorias, la costumbre, algo no explicado en España de modo suficiente á satisfacer nacionales reparos de la pública opinion; todo ello junto mantiene todavía, COMO MANDATO INEXCUSABLE, LA DEFENSA PERICIAL, cuya conveniencia merece reconocimiento, pero cuya necesidad merma y quebrante el derecho del individuo á disponer de sí propio; derecho respetable para la sociedad mientras no contradiga sus fines naturales.»

¡Mandato inexcusable la defensa pericial! ¡El derecho de defensa está tocado de obligacion, es irrenunciable! ¡La legislacion vigente en España en 1886 exige que todo

—15—

seis ya una dote á la que yo añadiré una pequeña cuota.... No teneis más que elegir: es bien cierto que los hombres se disputarán vuestra mano.

Susana trató de leer en los ojos del capitán, si este procedía con sinceridad.

—¿Quereis que yo trabaje en ello? Prosiguió el capitán. Seria para mí un gran consuelo si me alejaba de París, el saber si estábais acomodada cual corresponde.

—Me siento fatigada, respondió la convaleciente: voy á volverme á acostar.

—Pensadlo, Susana... me tendreis por ello encantado? Adios, os dejo en manos de Victoria.

De todo este diálogo únicamente dos cosas quedaron grabadas en el ánimo de Susana.

Bénomi no pensaba en tomarla por esposa, y Narciso estaba aun libre.

Habíansele, por tanto, abierto de nuevo los campos de la esperanza.

—14—

Estragado á los veinte años, desencantado de todo hasta de la ambicion, no tiene más que dos sendas para recobrar su puesto en la sociedad: el sacerdocio ó la malicia.

—No me engañais? Estais bien seguro de que no se halla casado?

—Sí, pero fuera ilusiones, Susana; no os tomaria por esposa.

—Por qué?

—Por mil razones, hija mia. Razones de conveniencia, de edad, de posicion; es, en fin, imposible, y nunca lo consentiria su padre.

—Y si él lo queria?

—Os repito, que él no está para amar, ni á vos ni á nadie... Quizás hábiles tácticas le arrastran á locuras cuando á ellas le provoquen la vanidad ó la demencia; pero de seguro no le cautivarán, antes al contrario, cuando estén mas confiadas en su victoria, se les deslizará de las manos y sabrá ser todavía bastante ingrato para hacerles la mofa... pero qué, ¿acaso es el único mortal capaz de agradaos? Sois instruida, estais bien educada, vais á recuperar vuestra hermosura, po-

—11—

—Y si vuelve?

—Iré al instante á casa de mi hermana.

—Acaso no continúa ya en el gobierno?

—Él?

—Victoria lo ha comprendido así por sus palabras.

—Es decir, que maniohra frecuentemente prescindiendo de su teoría. Mucho mejor plan seguiria permaneciendo consignado en su cuarto.

—Junto á su mujer, añadió Susana con ménos zumba que despecho.

—¿Qué mujer? ¿Acaso tiene alguna?

—¡Oh! Es inútil ocultarme la verdad; sé muy positivamente que está casado.

—¡Vaya si estais bien enterada!... Yo os aseguro, por el contrario, que jamás se ha abierto en consejo de guerra debate alguno sobre su matrimonio.

—¿Por qué, pues, me ha vendido?

Esta exclamacion se escapó involuntariamente de boca de la jóven. No bien pronunciada, es-

procesado, quiera ó no quiera, sea defendido por *letrado*, antes de que le sentencie el tribunal que le juzga!

No es LA VERDAD, no, quien lo dice; lo dice un magistrado, un ministro del Tribunal Supremo de Justicia!

LA VERDAD lo que hace es reconocer que ese magistrado está en lo cierto, y se dispone LA VERDAD á sostener tambien esa teoría, que considera incontrovertible en una de las salas del propio Tribunal Supremo, tal vez ante el mismo magistrado que así se expresa, y que ¿quién lo duda? sentará juzgando lo que escribiendo sienta.

Por hoy basta.

FIESTAS DE LA CORONACION DE LA VIRGEN DE ARÁNZA.

IV.

Después de la Coronación

En la tarde del domingo último, cuando todavía nuestros corazones continuaban dando grandes y dulcísimos latidos por el suceso fausto y embelesador, que habíamos tenido el alto honor de presenciar; después de cantadas visperas solemnísimas á toda orquesta con asistencia del señor Obispo, se verificó lucida procesion dentro del ámbito del Santuario, á causa de la lluvia que impidió el que saliera al campo; procesion en la que se llevó en andas á la prodigiosa Virgen de Aránza, lujosamente engalanada, por los Caballeros Diputados provinciales Unceta é Itarte, y por los señores Madinabeitia y Tollara, consultor distinguido este último, que fué de la Diputacion foral del muy N. y M. L. Señorío de Vizcaya.

Dirigió luego la palabra sagrada al inmenso auditorio, que llenaba el Santuario, el elocuente Dominico P. Bada, quien desarrolló con galanura, profundidad y riqueza de conceptos el tema interesante del «Destino providencial de María para modelo de toda santidad creada.» La oracion del P. Bada fué completa en su género, y escuchada con devota uncion y gusto por todos los oyentes.

Y siguieron las plácidas ceremonias de la coronación, con el ofrecimiento á la Santísima Virgen del cirio «magni ponderis», hecho por el representante de la N. y L. villa de Oñate con la pompa que exige el ritual, terminándose con el canto de la salve póstuma preciosa del inmortal Eslava.

Por la noche se iluminaron á la veneciana los pocos edificios, que en este apartado lugar existen, y la música de Oñate tocó diferentes piezas amanzando el popular y grato espectáculo de fuegos de artificio muy regulares, que se quemaron entre los gritos expansivos de la muchedumbre de gentes de diferentes pueblos y provincias, que ocupaban las avenidas todas del santuario.

No pudo en este dia, por causa de la lluvia, pronunciarse fuera del templo el sermón en vascuence, encomendado al señor párroco de Azcoitia D. Pedro de Aldalur; y fué grande lástima, miradas las cosas humanamente, por que, sobre haber quedado muchísimos fieles sin poder penetrar en el Santuario para oír la oracion del P. Bada; el señor Aldalur goza de justa fama como predicador euskaro, y hubiera cumplidamente satisfecho los deseos de gran número de personas, que no poseen el idioma español.

V.

Fiestas del día 7 de Junio.

Al amanecer de este dia, lo mismo que en el del anterior, se prendieron al aire, multitud de cohetes, hubo repique general de campanas y la música de Oñate tocó á diana, llamando á todos

con sus acordes á que acudieran al santuario de María, á honrarla y venerarla con fé viva, con esperanza firme y con caridad tierna y ardiente.

Después de cantada la hora canónica de Tercia con toda solemnidad, á las diez de la mañana ofició, tambien de pontifical nuestro incansable Prelado, interpretando la capilla con arte y maestría, la grandiosa misa del insigne de Hummell, que embelesó, especialmente con sus inimitables fugas, á todos los que cobijados se hallaban bajo la esbelta nave del santuario.

Leyóse la Epístola y subió á la cátedra sagrada el señor Magistral de Vitoria, eminente orador de altos vuelos, ventajosamente conocido por su ciencia vastísima, por el torrente de su elocuencia, por su buen decir y por sus prácticas y valientes aplicaciones al modo de ser actual de esta sociedad, que se precipita al abismo por los errores que sustenta y por los vicios que mantiene y alienta y que la tienen corrompida hasta la médula de sus huesos y hasta lo profundo de sus entrañas. En brillantísima oracion desarrolló con la maestría y la intencion que le caracterizan el tema de que en María debemos esperar el triunfo, á pesar de las calamidades que nos afligen, puesto que, si bien este siglo es el siglo de la serpiente, tambien el siglo de María, y María ha sido, es y será siempre, la que ha de quebrantar la cabeza de la sierpe infernal.

Por la tarde se cantaron Completas á toda orquesta, predicando luego en el santuario en castellano el P. carmelita Fray Joaquin de San Simon Stok, y en vascuence, al aire libre, el jesuita Padre Oyarzun, desarrollando el primero el tema referente á las grandezas y glorias de María, y el segundo el de que «la devocion á la Virgen Santísima es la señal más segura de predestinacion,» y que «esa gracia pueden esperarla, confiados, los que han honrado á la Madre de Dios de Aránza con motivo de su eminente coronacion.» Ambos Padres estuvieron oportunos y felices, y á la altura de las circunstancias extraordinarias que les rodeaban en sus respetuosos sermones, que fueron oídos con gusto y religiosa atencion.

Terminado el sermón del Santuario, se cantó acompañado de la capilla, el incomparable «Ave María Stella» del laureado presbítero romano «Aldega», que volvió, con sus maravillosas armonías, á embargar nuestros ánimos de modo inefable y gratisimo, dejándonos con deseos intensos de admirar de nuevo partitura tan repleta de bellezas artísticas de sorprendente efecto.

Aseguida tuvo lugar el acto solemne de la lectura de parte de las composiciones literarias castellanas presentadas para el certámen, del que me ocuparé separadamente en otro capítulo.

Por la noche, entre los disparos de multitud de cohetes de bastante variedad, y de varias piezas tocadas por la música oñatiana, quemáronse vistosos fuegos artificiales complicados, que agradaron de tal manera singular, siendo el de más efecto entre ellos, la última rueda en la que, en medio de muchas y lindas luces de bengala de diferentes colores, se destacó la Imágen de la milagrosa inorena de Aránza, á la que saludaron los músicos con los acordes de la marcha real produciendo expansivo entusiasmo entre las personas, que á su vista gozaban, y que prorrumplieron en vivas merecidos á la coronada Virgen, al Papa, al Sr. Obispo y á la respetable comunidad franciscana.

VI.

Fiestas del día 8 de Junio.

Llegamos al último dia del tríduo, en cuyo amanecer volvieron á repetirse los toques de diana, los tiros de los cohetes y el alegre repicar de las campanas.

Cantóse á las nueve con gran magestad la ho-

ra canónica de Tercia y ofició á seguida el señor Obispo la misa de pontifical, en la que se interpretó bien por la capilla el kirir, gloria y sanctus de Hummell, credo de Cuellar y benedictus y agnus, Weber, preciosas musicales composiciones de mérito superior reconocido.

El sermón corrió á cargo del agustino P. Mortara; del niño aun, cuya interesante historia es conocida en el mundo entero; del P. Mortara dotado, entre otras muchas gracias extraordinarias, del precioso don de lenguas, hasta el punto de que en cuatro años que lleva en España y estas provincias, ha llegado á poseer perfectamente el idioma nacional, y más que regularmente la difícil lengua vascongada.

Al ver en el púlpito, delante de la Virgen coronada de Aránza y escogido auditorio, con su hermoso traje de Agustino canónigo á padre tan joven, tan áfable, tan modesto, tan inteligente y de figura tan simpática, dispuesto á cantar las grandezas de María sobre el espino, en un idioma, que no es el de su bella y risueña tierra, nuestras miradas permanecían fijas en él, y nuestros corazones quedaban absortos al contemplarle.

Da comienzo á su oracion, y en brillante exordio, lleno de rica poesía, hija de su fecundísima imaginacion, describe con rasgos maravillosos la aparicion de la Madre de Dios de Aránza sobre un espino en estas abruptas y elevadas montañas; y remontándose sobre sus empinadas crestas con vuelo de águila, propone el tema, que trata de desarrollar, tema apropiadísimo y arrebatado para los corazones españoles y especialmente para los euskaros: «las virtudes de María se hallan representadas en la naturaleza Virgen, no modificada por la mano del hombre» y en períodos bien formados, con frase correcta, voz clara, valiente expresion y con accion suelta y desembarazada, y con un celo abrasador, capaz de conmovér los corazones más insensibles, y haciendo llorar en ciertos inspirados momentos á muchos oyentes, dá cima á su obra, sin decaer un punto, entre la admiracion y el entusiasmo de todos los oyentes.

¡Bendito sea Dios y alabada Virgen de Aránza, porque ha querido, que las glorias de María, en su misteriosa aparicion sobre el espino al pastorcito Rodrigo de Balzátegui, y su excelsa y eminente coronacion, hayan sido muy especialmente cantados desde la Cátedra del Espíritu Santo, por aquel niño Mortara, hoy P. Agustino esclarecido, honra de su venerable Orden y preclaro timbre de su hermosa y fecunda pátrija!

Terminada la santa solemne misa, ocupó la cátedra de Verdad el Sr. Jáuregui, Arcipreste y párroco de Azpeitia, quien con su arrebatadora palabra euskara un una alocucion propia religiosa, llena de fuego y de expresion, ofreció á la queridísima Virgen de Aránza con motivo de su coronacion oficial, pública y solemne, los corazones de todos los oyentes, á quienes conmovió é hizo saltar lágrimas valiosas inestimables.

A las cuatro de la tarde, después de cantarse por la capilla la melodiosa y expresiva *Salve* del eminente Eslava, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el señor Penitenciario de Santander, demostrando con lenguaje castizo y elocuente y con abundantes pensamientos profundos y gran erudicion, que María es la medianera de todas las gracias y que á ella debemos acudir en todas nuestras necesidades.

Y mientras en el santuario se daba lectura á varias composiciones poéticas vascongadas para el certámen literario presentadas, el Sr. Pagadizabal, párroco de Regil, predicó al aire libre en idioma euskaro una buena oracion sobre las glorias de María, especialmente demostradas en su milagrosa imágen de Aránza.

Al oscurecer, en medio de iluminacion general, acordes de la banda de música y de estrepitosas ruedas de fuegos artificiales, destacáronse en la última los blasones de la diócesis, produciendo gran entusiasmo entre los circunstantes todos.

Roman de Zubiaga.

Aránza 9 de Junio de 1886,

Reseña comercial.

Seguiremos discurriendo acerca del tiempo que continúa intermitente, no del todo desagradable, aunque algo moleste la lluvia; pero sigue ra suaviza la temperatura, que en los dias anteriores refresca demasiado. Los sembrados iban bien, porque para el maíz, hay lo que conviene, y sol alternativamente, y así parece indicarse que continuará, siguiendo nublado y tronadas en la estacion canicular, pero, tal vez, allá por el otoño normalizarse con la estacion, lo que será muy agradable y conveniente para disfrutar de la verdadera «primavera» de la montaña, y para que los labradores vean recompensados sus afanes con una buena cosecha.

Algo se preocupan ya nuestros campesinos de la persistencia de las lluvias y de la frialdad atmosférica, cuando hace ocho dias se quejaban de la sequía. ¡tan tenue es la capa de tierra vegetal de nuestro pais, que se resiente fácilmente de la humedad, como de la falta de lluvias! De modo que para que todo fuera á pedir de boca, si fuera posible, se necesitaría tener á nuestra disposicion el sol y la lluvia, á turno taxativamente.

Lo que no se ha verificado aun, es el fenómeno meteorológico, del resplandor, á modo de aurora boreal, que se había anunciado se verificaría en la costa, y que proyectaría su luz sobre el mar, que apareciendo iluminado, con un color verde Nilo, produciría un efecto fantástico.

A pesar de la novedad que ofrecería el espectáculo, celebraremos que no se verifique, ahora ni después, no sea que las gentes se asusten por que crean que el mundo se vá á acabar, que solo será cuando Dios quiera, y regularmente cuando menos se espere, como sucede con el enfermo que hace grandes proyectos cuando ya inminente se halla la muerte, mientras que cualquier leve accidente se atemoriza, creyendo que se vá á morir, precisamente cuando más distante se encuentra de que eso suceda. Tampoco se habla ya de los dos cometas que á juzgar por los pronósticos de los periódicos, no sabemos si tendrá origen más autorizado, se debían haber presentado hace ya tiempo á nuestra vista.

Parace increíble, pero es lo cierto que nuestro siglo, en punto á preocupaciones y supersticiones, está tan atrasado como en la Edad media y recuerda los terrores del milenario el espíritu que hay en el dia de ocuparse de anuncios vaticinios pavorosos, por una cosa tan inocua como el que vengan á coincidir con tales y tales dias las principales fiestas de los augustos misterios de nuestra sacrosanta religion.

El temor de Dios es el principio de la sabiduría; pero esa otra clase de temores no conducen á nada bueno.

Pasando á otro asunto que se roza con la materia de nuestra incumbencia, haremos saber á nuestros lectores, si lo ignoran, que con las probabilidades de una gran cosecha ya se ha cortado el trigo de Castilla en baja, y parece que se va á descubrir que hay más existencias de las que se creía.

De plaza solo podemos avisar la venta de sacos azúcar centrífuga y de 20 sacos cada

pantóse de ella, y llena de vergüenza, bajó la cabeza y se ruborizó.

—¿Estais en disposicion de oír la verdad, respondióle el capitán, y quereis que os hable como en un informe?

—Sí, hablad.

—No dudais de mi afecto, Susana, ¿no es verdad? No teneis parientes ni amigos; yo soy el único en el mundo que ha adoptado por mandato y divisa la dicha de vuestra existencia. Sois mi conquista, mi pupila y mi abijada; esto es, mi hija adoptiva, hija á quien he salvado la vida y por quien he velado después continuamente en cuanto me ha sido posible... Tengo, pues, derecho á amaros y á creer que no me mirareis como á un extraño. Mi paternal y desinteresado afecto me fuerza á usar de un lenguaje que quizá os desagrade... ¿Me lo permitís?

—Os lo agradeceré, respondió Susana temblando de emocion.

—Espedid á mi sobrino una licencia en regla, y arrojad completamente su recuerdo de vuestro corazón.

A estas palabras hizo Susana un gesto, más el capitán previno su respuesta.

—No trateis de negar cosa alguna, porque Narciso se me ha declarado. Y por otro lado, á pesar de la reserva que os habeis impuesto, no soy ciego. Vuestras heridas no eran tan graves, y largo tiempo há que estarian cicatrizadas sino os aquejase alguna otra secreta á que no alcanza el cirujano... Y bien: aún no sabeis lo que deseais: creéis que desposándoos con Narciso os desposariais con la felicidad. Desvarío! La mujer de Narciso, cuando esté en edad de tenerla, ha de ser muy desgraciada; morirá á fuerza de disgustos y decepciones... No quiero decir que mi sobrino sea perverso; le adornan cualidades; y si hubiera pasado por la escuela de la indigencia esta seria la hora en que pudiera pensar en ofrecer sulmano condignidad y sin desdoro. Pero ha tenido la desgracia de ser dichoso con demasiada precipitacion. Sus brillantes facultades, faltas de ejercicio y direccion, hánse disipado como el humo ó degenerado en vicios. Ahora es demasiado tarde y ni podría hacer ni hará jamás cosa alguna.

III.

Favorecido por un sol de fiesta, daba trépas París á las preocupaciones políticas.

Apaciguábase el tumulto, las calles ofrecían solo promesas de paz, y los rostros impacientes por olvidar los pasados males se invitaban á la sonrisa.

Bajó el capitán sin tropiezo al Palacio-Nacional donde M. Heurty había asentado sus proyectos.

No había intervenido solamente la casualidad en la eleccion del domicilio del antiguo herero.

El Palacio Real está cerca de la Bolsa; para llegar á las escuelas, no tenia su hijo que salvar el rio; amaba en fin con predileccion este barrio donde poseyera su primer establecimiento. Nunca se había eclipsado su estrella; pero se encontraba allí en condiciones más propicias.

—El dinero, discurría M. Heurty, llama

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

Puente, 16.—Santander.

Este diario ha entrado en el cuarto año de su publicación y desde que vio la luz pública viene figurando constantemente al frente de los demás periódicos locales, según las notas oficiales, por derechos de timbre que paga á la Hacienda.—Como este es un dato que deben tener muy en cuenta las personas que les convenga ó tengan costumbre de anunciar los géneros ó productos de su industria, se ha hecho una TARIFA especial y sumamente económica de anuncios para cuarta plana, en la que sin grandes dispendios se pueda dar á conocer al público lo que se desea.—Hé aquí, pues, dicha

TARIFA de anuncios para cuarta plana.

Línea del cuerpo 8, á 5 céntimos de peseta por una inserción.
" " " 4 " " " de 3 inserciones en adelante.
En tercera plana, doble precio.—Comunicados y noticias, á 25 cént. línea.

LIBRERÍA É IMPRENTA CATÓLICA

En este establecimiento se hacen con prontitud, economía y esmero, toda clase de trabajos de imprenta, como papeletas de defunción, carteles, estados, recibos, folletos, libros, tarjetas de visita y cuantos trabajos se la encomienden en este ramo y en el de encuadernación.

EMULSION ANGULO

DOLORES DE MUELAS.

Se calma instantáneamente con el odontálgico ANGULO, 4 rs. frasco, Victoria, farmacia del autor.—Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principales de España. 4m2

LA SANTA BIBLIA

VULGATA LATINA

y su traducción al español por el Ilmo. Dr. D. Félix Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Felipe Seo de San Miguel, Cronologías del Rdo. P. F. de el Fita, S. J., Comentarios y vindicias.—Arreglada para la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. doctor D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.

Esta obra se dá á luz desde el 1.º de Enero pasado, publicándose mensualmente un tomo de 400 páginas del tamaño que comunmente se emplea en las obras de consulta. En razon al mayor tamaño de los volúmenes, la obra, según los cálculos más aproximados, constará de ocho tomos en vez de doce, correspondiendo así el valor á 16 reales cada tomo en toda España.

Los que se suscriban directamente á la casa, anticiparan 48 reales como importe de los tres primeros tomos; recibidos los cuales podrán anticipar las cantidades que mejor les convenga á razon de 16 reales tomo. Los que se suscriban por medio de corresponsal, si fueran conocidos de la casa á la cual se dirijan, podrán prescindir del anticipo, abonando los 16 reales á medida que reciban cada uno de los tomos.

Saldrá el primer tomo en el mes de Enero próximo, cerrándose definitivamente la suscripción en 15 de Febrero. Desde dicho día se pagaran los tomos en rústica á 24 reales cada uno.

Puntos de suscripción.—En la administración de La Verdadera Ciencia Española, Barcelona, Angeles, 14, y en casa de los corresponsales.

En Santander en la librería é imprenta Católica de D. Juan Antonio Perez y comp.ª, Puente, 16.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANÍA).

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACÍFICO.

SALIDAS: De Barcelona los días 5 y 25.—De Cádiz los días 10 y 30.—De Santander, el 20.—De Coruña, el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria).

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

HABANA,

es el destinado á salir de Santander el 20 de Junio. Seguirá viaje á

VERACRUZ

para donde recibe carga y pasajeros.

Nota importante.—Por concesion especial del Gobierno mejicano, las mercancías que vayan á Veracruz por este vapor, disfru-

tarán una rebaja de 2 por 100 sobre los derechos de importacion en aquel país.

Más informes en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, Muelle, 36.

JOYA ESPAÑOLA NOTABLE MEDICAMENTO AGUAS DE CARABAÑA.

AGUAS DE CARABAÑA purgantes depurativas.
AGUAS DE CARABAÑA para el estómago, hígado y vientre.
AGUAS DE CARABAÑA para las herpes, escrófulas y síptilis.
AGUAS DE CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

autoridades oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de instruccion y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas.

Unicas de su especie.

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR.

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.

Depósito general: R. J. CHAVARRI.

87, Atocha, 87. — MADRID.

Depósitos en Santander: Farmacias de los Sres. D. Manuel Rodriguez Jimenez, D. José de la Vega, D. Antonio Gomez Marañón, D. Leopoldo Hontañón, D. Crispulo Ordoñez, Droguerías de N. Porrúa é Hijo y D. Bernardo Saro.

En Villacarriedo: D. Juan José Quintana.

En Torrelavega: D. Joaquin Cacho y compañía. 10m

Aviso importante.

Quien desee tomar en traspaso ó venta la acreditada

casa de préstamos

situada en la calle de Atarazanas, núm. 14, puede verse con su dueño D. Jorge Trallero, en el domicilio citado. 6-1

AL MAGISTERIO.

Libros de escuelas que se hallan de venta en la Librería Católica Puente 16.

Instruccion Primaria, de Rueda, á 7 reales.

Compendio de Historia Sagrada, de Ignacio Calonge, á 4 reales.

Juanito, de L. A. Paravicini, á 4 reales.

Elementos de Geometría, de Faustino Palucie, á 3 reales.

Aritmética de J. Cortazar á 4 reales.

Epítome de Analogía y Sintaxis, La Academia, á 3 reales.

Prontuario de Historia de España, del Dr. Terradillos, á 4 reales.

El Evangelio de los niños, Idem á 3 reales.

La Antorcha de la Juventud, de Urbano Dargallo, á 4 reales.

El Amigo de los Niños, de Sabatier, á 2 reales, y á 4 reales.

Catecismo Histórico, de Fleury, á 2 reales.

Guía del ama de Casa, de Yeves, á 4 reales.

La Escritura, de Diego, á 4 reales.

Cuaderno 5.º de Lectura, de Avendaño y Carderera, á 4 reales.

Compendio de Urbanidad, de Carreño, á 4 reales.

Páginas de la Infancia, de Terradillos, á 4 reales.

Aritmética, de Vallin y Bustillo, á 4 reales.

Catecismo Histórico, de Fleury, á 4 reales.

Silabarios, 20 céntimos.

Libro segundo, 1 real.

Cuaderno de Lectura, de Aranda, á 2 reales.

Método Práctico, de Naharro, á 2 rs.

Cartilla Agraria, de Oliván, á 4 reales.

El Consejero de las Niñas, de Escudero, á 4 reales.

Fábulas, de Iriarte, á 4 y á 2 reales

Gramática Castellana, de Herranz y Quirós, á 4 reales.

Manual de Agricultura, de Oliván, á 7 reales.

Guía del Artesano, de Paluzié, á 4 reales.

Geografía, Idem, á 4 reales.

Fábulas, de Samaniego, á 4 y á 2 reales.

La Ciencia de la Mujer, de Carderera á 4 reales.

Abecedario de la Virtud de Rada á 8 reales.

Caton metódico, de D. José Gonzalo Seijas, á un real.

OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la Imprenta y Librería Católica del Puente, 16.

Tratado de la organización de las sociedades, por el P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz, agustino.—8 rs.

Segunda parte de la Guía de Quintas y del Manual del reclutamiento y reemplazo del ejército, ajustado á la ley de 11 de Julio de 1885, por D. Eusebio Freixa y Rabasó.—13.ª edición.—Su precio, 4 pesetas.

Masonismo y catolicismo, por D. Félix Sardá y Salvany.

Manual de reclutamiento y reemplazo del ejército y de la armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—3.ª edición económica.—Su precio 2.50 pesetas.

Los conspiradores, por D. Francisco Hernando.

Vida de Santa Teresa de Jesus, por el P. Fr. Bonifacio Moral, del colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, obra laureada con el primer premio en le certámen celebrado en Salamanca con motivo del tercer centenario de la Mística Doctora: edición de gran lujo con buena impresión en papel satinado y encuadernada en tela con planchas doradas. Su precio 24 reales.

Conferencias acerca de las relaciones entre la razon humana y la fé católica, por el P. T. Cámara.

DICCIONARIO

de la lengua castellana, por la Real Academia Española, última edición.

LIBROS DE ACTUALIDAD

que se hallan de venta en la Librería Católica, Puente, 16.

Mes de S. José, En rústica, 4 y 12 reales. Encuadernado en tela 7 reales.

Los 7 domingos de S. José. En rústica, 2 reales. En pasta 4 reales.

Novena á S. José, al precio de 1 real.

Vida de S. José. Forma un elegante tomo en 4.º, de más de 300 páginas, lujosamente encuadernado en tela y planchas doradas, propio para regalos; su precio 24 reales.

Semana Santa, en castellano; chagrén, corte dorado y broche 30 reales.

Y con canto dorado, sin broche, 24 reales.

Oficio de la Semana Santa, según el misal y breviario romanos, en latín, propia para rezo de sacerdotes, en lujosa encuadernación; precio 26 reales.

Hay otros muchos libros propios para estos días.

Libros de texto.

Se hallan de venta en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ

2 — Carbajal — 2

Almacén de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construcción. Tabla de Francia en todos gruesos anchos.—Fajos para cielos rasos.—Merced á su fábrica movida al vapor pueden servir el yeso con toda pureza y economía.—Su buen servicio siempre reciente.—En este almacén pueden verse las magníficas losas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

D. VICENTE DEL VILLAR

Médico-cirujano dentista, A. A. Carbajal, 6, principal, izquierda. Consultas en boca. Dentaduras artificiales, empastes y orificaciones. Precios económicos.

Révélation complète sur la franc-maçonnerie.

Los Frères Trois Points

obra escrita en francés por el famoso Léo Taxil, que antes de convertirse escribió tanta saña contra la Santidad de P. IX.—Precio, 32 rs.

ES INTERESANTE

y de suma utilidad un libro que tiene la sana doctrina expresada en el siguiente indice:

Prólogo.—Carta pastoral de los Obispos del Ecuador.—Carta pastoral de los prelados de la provincia eclesiástica de Burgos.—Circular del reverendo Sr. Obispo de Avila.—Pastoral del Rdo. Sr. Obispo de Avila.—Circular del Gobernador eclesiástico del Arzobispado de Toledo, Sece vacante.—Pastoral del Venerable Obispo de Osma.—Pastoral del Venerable Obispo de Plasencia.—Cartas del Venerable Obispo de Tarazona.—Cartas del reverendísimo Sr. Arzobispo de Burgos y Obispos sufragáneos.—Adhesión del Obispo de Plasencia á las protestas de la cíclica de Nuestro Santísimo Señor la divina Providencia, Papa Leon XIII.—Este libro, de unas 250 páginas, halla de venta en la Librería Católica, Puente, 16, al precio de 4 rs.

El niño amante de la Virgen

Devocionario sumamente útil para niños y congregaciones de la Santísima Virgen, compuesto por el P. Manuel Lasaleta, de la Compañía de Jesus.

Cuarta edición impresa con esmero y en excelente papel, y aumentada considerablemente. Se vende á 30 céntimos de peseta uno en tela y á 50 céntimos en cortos dorados, en las siguientes librerías:

En Madrid, librerías de D. Gregorio del Amo y Sra. Viuda de Aguado.

En Málaga, librería de D. Ambrosio Rubio.

En Santander, Librería Católica, Puente.

En Valladolid, Sra. Viuda de Ocaso.

En Zaragoza, librería de D. Cecilio García.

De la tercera edición se venden en Santander, Puente, Librería Católica, á 76 reales el 100.

DEVOCIONARIOS MANUALES

por los Padres de la Compañía de Jesus.

A 1 peseta y á 40 céntimos.

DEVOCIONARIOS ESCOGIDOS

por los mismos Padres, en pasta de canto dorado, á 8 y 12 rs. Con canto dorado, á 16 y 24 rs.—Se venden en la Librería Católica, Puente, 16.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces.

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundados de la Compañía de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la Librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

ENCÍCLICAS

de S. S. Leon XIII.

Todas las Encíclicas de nuestro Santo Padre Leon XIII en un tomo.

En rústica, 13 rs.

En pasta, con hermosas planchas, 20 reales.

Imprenta Católica, Puente, 16.